

# Acuerdos de Convivencia Escolar



Maternal ♦ Preescolar ♦ Primaria ♦ Secundaria

## 2018-2019



# Acuerdos de Convivencia Escolar

La Comunidad Educativa del Colegio Reina Elizabeth establece los siguientes Acuerdos de Convivencia Escolar cuyo objetivo es contribuir a establecer la convivencia armónica de la comunidad escolar, en un contexto de certidumbre donde se establecen los compromisos que generan ambientes para la convivencia pacífica y el aprendizaje de los alumnos, en un marco de respeto mutuo.

*La Comunidad Educativa* es la conformada por madres, padres o tutores, alumnos, autoridades educativas, personal administrativo e intendencia, docente y directivo del colegio.

## 1. ASISTENCIA

El alumno deberá asistir diariamente. En caso de ausencia, los padres darán aviso a la dirección de la sección correspondiente.

El alumno deberá permanecer en el colegio toda la jornada escolar. Si necesitara retirarse deberá tener el visto bueno de la dirección y la autorización de los padres.

En caso de inasistencia por enfermedad, los padres deberán dar aviso a la dirección y entregar constancia médica. Si la enfermedad es contagiosa, el alumno permanecerá en casa hasta que haya pasado la fase de contagio. Para incorporarse a las actividades escolares, deberá presentar alta médica.

En caso de falta, el alumno estará comprometido a ponerse al corriente en todas sus materias; para ello deberá consultar los trabajos faltantes con sus compañeros. Cuando la falta sea justificada, el alumno o padre de familia podrá solicitar orientación a los maestros correspondientes.

## 2. HORARIO

### ENTRADA

La hora de entrada será:

SECCIÓN	ENTRADA	TOLERANCIA
Maternal	8:30	10 minutos
Preescolar	8:30	10 minutos
Primaria	8:00	10 minutos
Secundaria	7:00	5 minutos

Tres retardos se reportarán como una falta; el conteo se realizará bimestralmente.

El alumno deberá presentarse a clases con todos los materiales necesarios, una vez que ha entrado al colegio no se recibirá ningún artículo olvidado.

### SALIDA

SECCIÓN	SALIDA	TOLERANCIA	GENERALES
<b>Maternal</b>	13:30 hrs	30 minutos	a) En Maternal, Preescolar y Primaria, la presentación de la credencial del colegio será indispensable para recoger a los alumnos durante todo el ciclo escolar. Los padres de familia son responsables del uso de la credencial. b) En caso de autorizar a terceras personas recoger a su hijo sin credencial, deberá avisar a la dirección y seguir el procedimiento que se le indicará. c) Después de las 14:00 horas deberán pagar \$20.00 por cada media hora o fracción por concepto de guardería.

<b>SECCIÓN</b>	<b>SALIDA</b>	<b>TOLERANCIA</b>	<b>GENERALES</b>
<b>Preescolar</b>	14:00 hrs	15 minutos	<p>a) En Maternal, Preescolar y Primaria, la presentación de la credencial del colegio será indispensable para recoger a los alumnos durante todo el ciclo escolar. Los padres de familia son responsables del uso de la credencial.</p> <p>b) En caso de autorizar a terceras personas recoger a su hijo sin credencial, deberá avisar a la dirección y seguir el procedimiento que se le indicará.</p> <p>c) Después de las 14:15 horas deberán pagar \$20.00 por cada media hora o fracción por concepto de guardería</p>
<b>SECCIÓN</b>	<b>SALIDA</b>	<b>TOLERANCIA</b>	<b>GENERALES</b>
<b>Primaria</b>	14:40 hrs o 14:50 hrs	<p>25 minutos para los que salen a las 14:40 hrs</p> <p>15 minutos para los que salen a las 14:50 hrs</p>	<p>a) En Maternal, Preescolar y Primaria, la presentación de la credencial del colegio será indispensable para recoger a los alumnos durante todo el ciclo escolar. Los padres de familia son responsables del uso de la credencial.</p> <p>b) En caso de autorizar a terceras personas recoger a su hijo sin credencial, deberá avisar a la dirección y seguir el procedimiento que se le indicará.</p> <p>c) Después de las 3:05 deberán pagar \$20.00 por cada media hora o fracción por concepto de guardería</p>

SECCIÓN	SALIDA	TOLERANCIA	GENERALES
Secundaria	2:30 hrs o 15:30 hrs (un día a la semana)	15 minutos	Los alumnos de Secundaria pueden retirarse mediante la logística que cada familia elija, ya sea por su propio pie, en autobús, etc. El alumno podrá permanecer dentro de las instalaciones 15 minutos después del horario de salida. El colegio no se hace responsable de los alumnos fuera de este horario.

\*Cualquier variación al horario se hará del conocimiento de los padres.

### 3. UNIFORME

Los padres de familia y alumnos están de acuerdo en que es conveniente que los alumnos porten uniforme, el cual consiste en:

- a) Uniforme diario de mujeres: falda, playera, chaleco y suéter del colegio, calceta blanca escolar debajo de la rodilla, zapato cerrado color negro mate, de suela plana.
- b) La falda será a la altura de la rodilla. Deberán presentarse bien peinadas y, en caso de accesorios, en color blanco y azul marino.
- c) Uniforme diario de hombres: playera, chaleco, suéter y pantalón del colegio, zapato negro escolar. El pantalón del colegio es color azul marino fuerte, corte recto. El logotipo en el bolsillo trasero.
- d) Uniforme de deportes de hombres y mujeres: conjunto deportivo completo y playera del colegio. Tenis blancos.
- e) Los uniformes deberán estar bordados con su nombre desde el primer día de clases.

En época de invierno estarán permitidos calentadores o mallas blancas lisas, además de chamarras, abrigos, bufandas, etc., de cualquier color, con el uniforme completo abajo.

Los uniformes deberán estar en buen estado, la buena presentación contribuye a la autoestima y a la autoimagen que el alumno se hace de sí mismo.

Para alumnos de Primaria y Secundaria:

- El pelo en su color natural para hombres y mujeres, y pelo corto en hombres.
- Las uñas recortadas y en su color natural.
- Cara lavada y limpia.
- Los viernes los alumnos podrán traer ropa de calle (si no tienen Educación Física). En caso de usar camisetas con mensajes, que estos impulsen a los valores positivos. Usar zapato cerrado y plano. La altura de faldas o vestidos será máximo de 10 cms por arriba de la rodilla

#### 4. TAREAS

La tarea es un apoyo importante al trabajo escolar, por lo que los alumnos deberán cumplir diariamente con ella.

El buen desempeño académico requiere de tiempo de estudio extra clase, es necesario que alumnos y padres garanticen las mejores condiciones para ello.

#### 5. DISCIPLINA

En Maternal y Preescolar la disciplina se trabajará a través de citas y acuerdos firmados con los padres.

En Primaria y Secundaria se adoptarán las siguientes medidas disciplinarias:

Ejemplos de incidencias leves:

- Incumplimiento de tareas.
- Portar el uniforme incompleto.
- Mujeres maquilladas o con uñas pintadas.
- Hombres con cabello medio o largo.
- Impuntualidad.

Primera vez	Amonestación verbal por parte del docente
Primera reincidencia	Reporte escrito en expediente Citorio a padres de familia
Segunda reincidencia	Citorio a padres de familia. Firma de carta compromiso.

Ejemplos de incidencias graves:

- Conflicto con otros alumnos.
- Conflicto con docentes.
- Indisciplina en el salón de clases o en el colegio.
- Uso de teléfonos celulares, sin autorización del docente.

Primera vez	Reporte escrito en expediente Citatorio a padres de familia Firma de carta compromiso
Primera reincidencia	Citatorio a padres de familia Firma de carta compromiso
Segunda reincidencia	Citatorio a padres de familia Suspensión de 3 días, con trabajo académico extra para elaborar en casa

Ejemplos de incidencias muy graves:

- Falta de respeto a compañeros, maestros, personal de la escuela, visitantes o personas ajenas a la institución, así como la agresión física y verbal.
- Alteración o falsificación de documentos.
- Sustracción, destrucción o deterioro de bienes pertenecientes a la escuela, a otros alumnos o maestros.
- Indisciplina persistente en salón de clases o colegio.
- Uso o portación de sustancias prohibidas.
- Las que lesionen el honor y buen nombre del colegio.

Primera vez	Citatorio a padres de familia Canalización a especialistas Firma de carta compromiso
Primera reincidencia	Citatorio a padres de familia Suspensión de tres días, con trabajo académico extra para elaborar en casa Firma de carta compromiso Reincorporación a la escuela condicionada al diagnóstico de un especialista.



Segunda reincidencia	Citatorio a padres de familia Suspensión de diez días, con trabajo académico extra para elaborar en casa Firma de carta compromiso Reincorporación a la escuela condicionada al diagnóstico de un especialista y al seguimiento del tratamiento
----------------------	--

## 6. ENTREVISTAS

Para conocer o comentar el estado académico, disciplinario u otros aspectos del desempeño escolar del alumno, así como cualquier otro asunto que se requiera tratar con los docentes, se programará una cita en la dirección, misma que será otorgada en horario donde el docente no tenga clase o comisión asignada.

## 7. JUNTAS

- A) Las reuniones generales de padres serán obligatorias. Si por alguna causa no pueden asistir, deberán enviar a una persona de su confianza, que sea mayor de edad, con la autorización por escrito para representarlos. El documento deberá justificar la ausencia de los padres a la reunión por única vez y deberá ser firmado por ambos.
- B) A las reuniones de padres no deberán asistir niños para lograr una concentración adecuada tanto del mismo padre como de los otros padres asistentes. En caso de incumplimiento, el colegio no se hará responsable de ellos.
- C) Cualquier duda o sugerencia, será tratada de manera individual con la dirección. El colegio favorece la atención personal a los asuntos de cada familia.

## 8. SALIDAS ORGANIZADAS POR EL COLEGIO DENTRO DEL HORARIO ESCOLAR

Si durante el ciclo escolar se organizara alguna salida dentro del horario escolar tales como: visitas a museos, viajes extra escolares con fines académicos, culturales, recreativos, de integración o cualquier otro fin, respecto de los cuales el colegio realizara la invitación correspondiente, dichas actividades

quedarán amparadas por el seguro de accidentes personales escolar con el que cuenta el colegio.

El seguro de accidentes personales escolar ampara única y exclusivamente a los alumnos inscritos con los montos, términos y tabuladores especificados en la póliza.

Los padres de familia y otros acompañantes no estarán amparados por el seguro de accidentes personales escolar; en caso de que acompañen a algún alumno de la escuela a estas actividades, lo harán por su cuenta y riesgo.

Este seguro no se extenderá a actividades no programadas o que se lleven a cabo por terceros, aunque a las mismas acudan alumnos o maestros del colegio.

Todas las salidas, visitas, excursiones, campamentos, etc., organizadas por el colegio dentro del horario escolar, *serán opcionales*, sin valor a calificación y pagadas por el padre de familia. En caso de que el alumno no asista a dichas salidas, la escuela le admitirá en el horario de clases normales y le asignará trabajo correspondiente a los temas escolares. Dado el caso, se le podrá incorporar a otro grupo sólo por ese día.

Para las salidas con fines educativos o de recreación, se requerirá:

- a) El talón de autorización firmado por los padres de familia
- b) La cuota del transporte alquilado
- c) El uniforme indicado previamente
- d) La credencial que lo acredite como alumno del colegio.

Solamente con estos requisitos el alumno podrá salir de las instalaciones.

## **9. SALIDAS ORGANIZADAS POR EL COLEGIO FUERA DEL HORARIO ESCOLAR**

Las asistencias a los paseos, excursiones, visitas a museos, campamentos, viajes de estudio o cualquier salida con fines académicos, culturales, recreativos o de integración, serán opcionales. Estos conllevan un riesgo fortuito al que todos están expuestos. Todas las personas que asistan lo harán asumiendo la responsabilidad de estos riesgos liberando de toda responsabilidad a los organizadores.

## **10. OTROS**

- No traer al colegio objetos de valor y cantidades fuertes de dinero, así como juguetes, artículos de vidrio, aparatos electrónicos y objetos peligrosos.
- Los alumnos son responsables del mobiliario y de las instalaciones asignadas para su estancia dentro del plantel. Los deterioros no propios del uso responsable de los mismos, serán pagados por el causante del daño, y en caso de no identificar al responsable, por el grupo.
- El transporte escolar es totalmente ajeno a la institución, por lo que el colegio no se hace responsable de ninguna situación relacionada con ese servicio.

## **11. SEGURO ESCOLAR**

- Su hijo gozará de un seguro de accidentes personales escolar, por lo que el plantel limita su responsabilidad a los conceptos, montos y tabuladores que cubre la póliza del seguro. El padre de familia tiene la opción de aumentar el monto de los mismos mediante un pago que deberá contratar directamente con la aseguradora.
- Este seguro no cubre enfermedades generales ni agresiones entre los alumnos. Asimismo, están exentos los accidentes ocurridos con bicicletas, patines, patinetas, etc. La vigencia del seguro es al 30 de junio 2017.
- Los asuntos relacionados con accidentes de alumnos quedan normados por la aseguradora afiliada, el padre de familia hará los trámites respectivos ante la aseguradora.

## **12. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES**

Conocemos y estamos de acuerdo en que para el Colegio Reina Elizabeth es muy importante que los padres de familia, alumnos y colegio trabajemos juntos, con respeto y con un objetivo en común que es la formación de nuestro hijo, por lo cual asumimos los siguientes compromisos:

- Trataremos con respeto y educación a los profesores y a todo el personal del colegio.

- Somos conscientes de que el personal del Colegio y padres, trabajamos con un mismo objetivo que es la educación de nuestros hijos, por lo tanto les brindaremos todo nuestro apoyo y respeto.
- Fomentaremos que las personas que tengan algo que comentar del colegio lo hagan en forma individual con el director, porque estamos conscientes que esparcir comentarios negativos sólo conduce a contaminar el ambiente escolar, pero no a una solución.
- En esta época en la que es muy fácil difamar a las personas y fomentar actitudes negativas en el entorno, prometemos trabajar por el buen ambiente en el colegio, llamando a la ecuanimidad y al buen juicio a toda persona que pudiera mostrarse destructiva o negativa.
- Cuidaremos que los comentarios que hagamos de los maestros y la vida en general, sean respetuosos y positivos porque nuestros hijos se educan con lo que escuchan y ven en nosotros.
- Asistiremos a juntas y entrevistas con maestros y directivos, así como a las pláticas y conferencias que ofrece el colegio durante todo el ciclo escolar.
- Permaneceremos en contacto con la dirección y los maestros para aclarar cualquier duda o hacer comentarios acerca de nuestro hijo.
- Ante cualquier problema o desacuerdo nos pondremos en contacto con la dirección para exponer, con respeto, nuestro punto de vista y ofrecer nuestra colaboración.
- En caso de ser útil y necesario que la dirección adopte alguna medida disciplinaria para la educación de nuestro hijo, nuestras intervenciones serán para apoyar o exponer nuestra opinión respetuosamente.

- Nuestras inconformidades, dudas, desacuerdos y sugerencias las trataremos en forma personal con la dirección de cada sección; evitaremos provocar conflictos que empañen la armonía de otros padres, maestros y alumnos.
- Atenderemos los llamados e indicaciones del Colegio y sus docentes.
- Estableceremos una buena comunicación con los docentes de nuestro hijo a fin de conocer su desempeño escolar y comportamiento, para de esta manera dialogar en familia.
- Fomentaremos la puntualidad en nuestros hijos al asistir al Colegio y a cualquier otro evento que éste convoque y pasaremos por ellos puntualmente a la hora de la salida.
- Dialogaremos con nuestros hijos para fortalecer los valores de la familia tales como el respeto, la honestidad, la solidaridad, entre otros, lo cual fortalece la unidad familiar y la toma de decisiones en la solución de problemas.
- Estableceremos diálogos en familia y de acuerdo con la edad de nuestros hijos, sobre temas de educación sexual, prevención de adicciones, situaciones de accidentes y riesgo, delitos, discriminación, acoso, entre otros, que consideremos necesarios.
- Estaremos atentos ante cualquier comportamiento o situación inusual de nuestro hijo. En caso de detectar alguna actitud fuera de lo normal, solicitaremos apoyo para que reciba tratamiento consultando al personal del Colegio.
- Revisaremos las pertenencias de nuestros hijos a fin de que no lleven a la escuela objetos que no serán usados con fines educativos y reportaremos al Colegio cualquier cosa que no les pertenezca.

- Desestimularemos el uso del celular en el Colegio, y le pediremos que sólo en caso necesario lo prenda y haga uso del mismo bajo la autorización de la dirección del Colegio.
- Respetaremos las funciones y roles de las autoridades educativas, así como dialogar en caso de que haya algún conflicto, con el compromiso de llegar a acuerdos asertivos y pacíficos.
- Denunciaremos ante la dirección del Colegio cualquier acto de acoso, intimidación o daño provocado por otros padres o madres de familia.
- No amenazaremos o acosaremos a docentes, alumnos, administrativos u otros padres de familia.
- No interferiremos en las actividades escolares cotidianas como acción coercitiva para resolver un problema o dificultad escolar.
- Participaremos activamente en todos los actos cívicos, académicos y sociales que convoque el Colegio.
- Nos desempeñaremos dentro y en los alrededores del Colegio, con orden, educación y moralidad.
- Supervisaremos la realización de las tareas.
- Respetaremos y dialogaremos con nuestros hijos sobre el respeto de los acuerdos de convivencia.
- Proveeremos del material y libros de trabajo a tiempo.
- Pagaremos puntualmente la colegiatura.
- No realizaremos actos de compra-venta dentro de las instalaciones.
- Estamos de acuerdo en que las causas de separación del Colegio al finalizar el Contrato Prestación de Servicios Educativos del ciclo escolar 2018-2019 son:
  - La falta de pagos de colegiaturas.

- Porque el Colegio no satisfaga nuestras expectativas y de diferentes maneras mostramos disgusto e insatisfacción hacia el Colegio.
- Por incumplimiento de acuerdos establecidos con el Colegio Reina Elizabeth de Qro., A.C., referentes a conducta, atenciones especiales y compromisos de colaboración.
- Por incumplimiento de los Acuerdos de Convivencia Escolar.

### 13. INSCRIPCIONES

- I. Podrán inscribirse quienes cubran los requisitos señalados por la sección correspondiente y estén libres de adeudos en el Colegio. La última fecha de inscripción es el 15 de febrero de cada año. A partir del 16 de febrero de cada año, se dispondrá de los lugares no solicitados para otorgar la inscripción a alumnos de nuevo ingreso.
- II. El alumno sólo estará inscrito cuando se cumplan los siguientes requisitos:
  - a) Contar con el pase de Inscripción, el cual se otorga al haber cumplido con los requisitos establecidos en el Colegio Reina Elizabeth de Querétaro A.C.
  - b) Realizar el pago de inscripción dentro de las fechas señaladas.
  - c) Acudir a llenar la solicitud de inscripción y contrato de prestación de servicios en un periodo no mayor a tres días hábiles después de haber realizado el pago.
  - d) Entregar los documentos contenidos en la lista de documentos de inscripción en un período no mayor a tres días hábiles después de haber realizado el pago.
  - e) Si no se cumplen en tiempo y forma estos requisitos el alumno no estará inscrito.
  - f) Se revocará la inscripción en caso de incumplimiento al Acuerdo de Convivencia Escolar o en caso de incumplimiento de acuerdos establecidos con el Colegio Reina Elizabeth de Qro., A.C. referentes a conducta, atenciones especiales y compromisos de colaboración.
  - g) En caso de que el alumno no sea promovido al siguiente año, se reembolsará la cantidad pagada por concepto de inscripción.

